



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Cuatro de abril de dos mil veintidós

Demandante	PORVENIR S..A
Demandado	ELENA NANCY SEPULVEDA QUINTERO

JUZGADO LABORAL DE BELLO, ANTIOQUIA
Secretaría

OBSERVACIONES. Liquidación del crédito en conocimiento por el término de tres (3) días.

Bello, Abril 4 de 2022

Traslado Secretarial¹

La suscrita secretaria hace constar que la liquidación del crédito queda en traslado por el término de tres (3) días.

Bello, 4 de Abril de 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'B. Lopera'.

BEATRIZ E LOPERA ARANGO
Secretaria

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 054
Hoy 5 del mes de abril del año 2022
Siendo las ocho de la mañana

¹ Artículo 110 del Código General del Proceso